REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2018-00983.

Téngase en cuenta que los demandados **JHON ALEXANDER CRUZ TELLEZ** y **SANDRA XIMENA CÁRDENAS TORRES** se notificaron del mandamiento de pago proferido el 21 de agosto de 2018, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, sin que dentro del término otorgado contestaran la demanda ni propusieran excepciones.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 77 FIJADO HOY 10 DE JUNIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
566fb204e53d6e2fdd249571d18df45a05e7f6c8bf5f3d160b3abce891987fae
Documento generado en 09/06/2021 10:56:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica